

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERACCSAGRO DEL ECUADOR S. A.", CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Malecón 305 y Padre Aguirre, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **SERACCSARO DEL ECUADOR S. A.**, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas, 1) **EDUARDO VIVERO AGÜERO**, propietario de 1 acción, representado por su Apoderada Ab. Mercedes Galán Figueroa, según lo demuestra con el original de la carta-poder que fue exhibida, dejando una copia que se archiva al expediente; y, 2) **MANUEL ANTONIO VIVERO AGÜERO**, propietario de 1 acción, representado por su Apoderado el Lcdo. Michael Rivera Galán, según lo demuestra con el original de la carta-poder que fue exhibida, dejando una copia que se archiva al expediente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de cuatrocientos dólares cada una, moneda de Los Estados Unidos de América, suscritas y pagadas en su totalidad, consecuentemente, dan derecho a voto en las deliberaciones en función del valor pagado. Se deja constancia que no asistió la Comisario de la Compañía quien, de conformidad con la Ley, fue individualmente convocada. Concurren además los señores María Teresa Vivero Balarezo, e Ing. Wilson Fernando Vivero Silva, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente

Preside la sesión la señorita María Teresa Vivero Balarezo, en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el suscrito Gerente General Ing. Wilson Vivero Silva. La señorita presidente expresa a los accionistas que deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley, en el Reglamento sobre Juntas Generales y en el estatuto social, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, acordando conocer y resolver sobre los puntos que conforman el orden del día, y que son:

1. El Informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2018,
2. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2018,
- 3.- Destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio del 2018,
4. Decidir sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2019.

La señorita Presidente manifiesta que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, consecuentemente, puede celebrarse la junta, pues a ella ha concurrido el cien por ciento del capital social, en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías. Al encontrarse la totalidad del quorum que exige el estatuto social se pasa a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1. EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.

A pedido de la señorita Presidenta, el Gerente General, procede a dar lectura a su gestión durante el ejercicio económico 2018, indicando que al estar la compañía registrada como Importadora y Comercializadora de productos fertilizantes, ante Agrocalidad, por lo que se está procediendo a renovar el registro, la compañía ha cumplido puntualmente con los pagos mensuales de las declaraciones del IVA y retenciones en la fuente. Antes de resolver sobre el informe del Administrador, se solicita dar lectura al informe que ha presentado la señora Paulina del Carmen Chilcañán, en su calidad de Comisario de la compañía. Finalizada las lecturas, la señorita Presidenta somete a votación los informes que han presentado el Gerente General y la Comisario. Quien preside la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

"Aprobar los informes que han presentado el Gerente General y la Comisario por el ejercicio económico del 2018".

El Secretario deja constancia que la señorita Presidente y Gerente General de la compañía, no han ejercido el derecho al voto, conforme lo determina el artículo 243 de la Ley de Compañías y el artículo 17 del Reglamento a Juntas Generales, pues ellos son administradores de la compañía. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que dice:

2. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL 2018

El Secretario da lectura del Balance y Estado de Resultados del ejercicio económico 2018, indicando que la compañía ha realizado poca actividad comercial: Dentro del activo corriente, tenemos un valor de US\$6.068,84. No se registran cuentas por pagar a clientes sin embargo se registra un anticipo a proveedores de US\$2.050,20, Se registra un pasivo de socios o accionistas por valor de US\$4.894,07. Se están comercializando algunos productos que están a nombre de ella registrados. Conforme lo dispone la ley, continúa registrado en el balance general los gastos pre-operacionales que ha tenido la empresa durante la constitución. Los gastos pre-operacionales serán amortizados conforme la Ley de Régimen Tributario Interno. Se han venido presentando declaraciones mensuales de IVA y Retenciones en la fuente en cero, para cumplir con las obligaciones de la compañía. En los actuales momentos ya se cuenta con la renovación del registro de los fertilizantes plaguicidas químicos a importarse. Según consta del balance, la compañía ha tenido una utilidad bruta de US\$123,08, debiendo los accionistas en el próximo punto, decidir su distribución. El presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia

que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

"Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y más anexos presentados por la administración por el ejercicio del 2018, solicitando que una copia de los Estados Financieros sea incorporado al expediente que se forme de esta Junta".

El Secretario deja constancia que la señorita Presidente y Gerente General de la compañía, no han ejercido el derecho al voto, conforme lo determina el artículo 243 de la Ley de Compañías y el artículo 17 del Reglamento a Juntas Generales, pues ellos son administradores de la compañía. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO DEL 2018

Nuevamente solicita la palabra el Gerente de la compañía, indicando que conforme consta del balance aprobado en el punto anterior, la compañía ha tenido una utilidad bruta de US\$123,08, por lo que propone a los accionistas que de esa utilidad se pague el impuesto a la renta. De igual manera, propone que conforme lo dispone el Art. 297 de la Ley de Compañías, se debe, de las utilidades líquidas que resultaron del ejercicio, tomar un porcentaje no menor de un diez por ciento, para formar el fondo de reserva legal. También, sugiere, no repartir dividendos, entre los accionistas, sino que ese valor sea transferido a una cuenta Utilidades Acumulada de ejercicios anteriores, particular que somete a consideración de los señores accionistas. La señorita presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

3.1 Aceptar que de la utilidad bruta obtenida en el ejercicio anterior se realicen los siguientes pagos:

3.1.1 Se pague el impuesto a la renta, el valor de US\$ 27,08

3.1.2 Para formar la reserva legal, se transfiera esta cuenta, el valor de US\$9,60

3.1.3 No se reparta dividendo entre los accionistas, debiendo transferirse a la cuenta Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores, el valor de US\$86,40.

El Secretario deja constancia que la señorita Presidente y Gerente General de la compañía, no han ejercido el derecho al voto, conforme lo determina el artículo 243 de la Ley de Compañías y el artículo 17 del Reglamento a Juntas Generales, pues ellos son administradores de la compañía. Se pasa a tratar el último punto del orden del día, que dice:

4. DECIDIR SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

La Gerencia General expresa a los accionistas que ha fenecido el plazo por el cual fue designada la señora Paulina del Carmen Chilcañan Guañuna como comisario, sugiriendo que la Junta resuelva la nueva designación, sugiriendo que en su remplazo se designe a la señorita Janeth Alexandra Haro Carabajo. La señorita presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

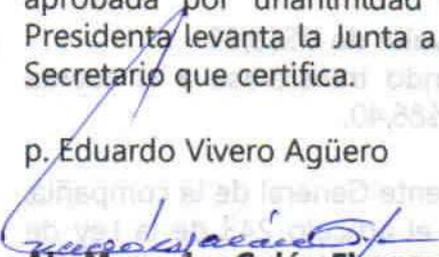
"Designar a la señorita Janeth Alexandra Haro Carabajo, como comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019, en reemplazo de la señora Paulina del Carmen Chilcañan Guañuna".

Finalmente la señorita Presidente expone a la Junta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. También manifiesta que conforme lo dispone el ultimo inciso del artículo 233 de la Ley de Compañías, ya no es obligación la grabación magnetofónica de esta Junta, por tratarse de una junta universal. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
- Copia de las cartas-poderes otorgadas a favor de los señores Ab. Mercedes Galán Figueroa y Lcdo. Michael Rivera Galán,
- Copia de los Informes del administrador y comisario por el ejercicio 2018,
- Copia del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes bajo las Bases NIIF del ejercicio del 2018,
- Copia del acta certificada por el secretario de la Junta,

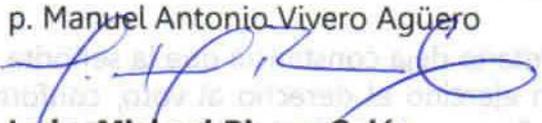
No habiendo otro punto que tratar, la señorita Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas, sin modificación alguna. La señorita Presidente levanta la Junta a las 17h00, suscribiendo esta acta junto con los accionistas y Secretario que certifica.

p. Eduardo Vivero Agüero


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA DEL ACCIONISTA


María Teresa Vivero Balarezo
PRESIDENTA DE LA JUNTA

p. Manuel Antonio Vivero Agüero


Lcdo. Michael Rivera Galán
APODERADO DEL ACCIONISTA


Ing. Wilson Fernando Vivero Silva
SECRETARIO DE LA JUNTA